BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

**JUNTA DIRECTIVA**

**MINUTA DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 16-2021**

**DEL 25 DE FEBRERO DE 2021**

**(Acta grabada en soporte digital)**

Minuto: 0:00 Por medio de videoconferencia que consta en los archivos de la Secretaría de la Junta Directiva y al amparo de las consideraciones y disposiciones señaladas en el acuerdo N° 10 de la sesión 21-2020, del 16 de marzo de 2020, se inicia la sesión a las diecisiete horas, con la asistencia de los siguientes Directores: Dania Chavarría Núñez, Vicepresidenta y quien preside; Guillermo Alvarado Herrera, Jorge Carranza González, Marian Pérez Gutiérrez y Kenneth Pérez Venegas. La Directora Eloísa Ulibarri Pernús, se incorpora a la sesión a partir del minuto 6:00.

Asisten también los siguientes funcionarios: Dagoberto Hidalgo Cortés, Gerente General; Álvaro Alpízar Mora, Subgerente Financiero; Gustavo Flores Oviedo, Auditor Interno; Ericka Masís Calderón, funcionaria de la Asesoría Legal; y David López Pacheco, Secretario de Junta Directiva.

Ausente con justificación: Irene Campos Gómez, Presidenta.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

#### Asuntos conocidos en la presente sesión

La Junta Directiva conoce los siguientes asuntos en la presente sesión:

1. Presentación de los Estados Financieros Auditados y el Informe de Cumplimiento del Acuerdo SUGEF 22-18, con corte al 31 de diciembre 2020.
2. Análisis de observaciones de la Auditoría Interna, sobre el informe de avance del plan de acción de la Auditoría Externa de Tecnologías de Información.
3. Presentación de estrategia con respecto a los proyectos de ley en trámite.
4. Informe de labores de la Auditoría Interna, correspondiente al período 2020.
5. Informe de labores de la Oficialía de Cumplimiento, correspondiente al segundo semestre de 2020.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**1° Presentación de** **los Estados Financieros Auditados y el Informe de Cumplimiento del Acuerdo SUGEF 22-18, con corte al 31 de diciembre 2020**

Minuto 01:36 Se conoce el oficio CABANHVI-008-2021, del 25 de febrero de 2021, mediante el cual, el Comité de Auditoría somete a la consideración de esta Junta Directiva los siguientes informes de Auditoría Externa, todos con corte al 31 de diciembre de 2020 y elaborados por el Despacho de Contadores Públicos Carvajal & Colegiados: a) Informe de Estados Financieros y Opinión de los Auditores Externos e Informe Complementario de Cumplimiento de Normativa, Control Interno y Sistemas; b) Carta de Gerencia 2-2020 sobre evaluación de control interno y procedimientos de contabilidad; c) Carta de Gerencia TI 2020, sobre evaluación de control interno y procedimientos de Tecnología de Información; y d) Informe de atestiguamiento sobre la aplicación del Reglamento de Idoneidad de los Miembros del Órgano de Dirección y de la Alta Gerencia de las Entidades Financieras, Acuerdo SUGEF 22-18. Dichos documentos se adjuntan al expediente del acta y han sido previamente conocidos por el Comité de Auditoría, en su sesión N° 02-2020 del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el reglamento de ese órgano.

Para exponer los referidos informes y atender eventuales consultas sobre el tema, se incorporan a la sesión los licenciados Iván Brenes Pereira y Fabián Cordero Navarro, representantes del Despacho Carvajal & Colegiados, así como los licenciados José Pablo Durán Rodríguez, jefe del Departamento Financiero Contable; y Merlyn Jiménez Pérez, oficial de Cumplimiento Normativo.

El licenciado Brenes Pereira se refiere a los alcances del trabajo realizado por los auditores externos, destacando que han examinado el balance de situación del Banco al 31 de diciembre del 2020, el estado de resultados, los flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio relativos a los años 2020 y 2019, concluyendo que los resultados de las pruebas indican que con respecto a las partidas examinadas, el Banco Hipotecario de la Vivienda ha cumplido en todos los aspectos importantes con las disposiciones legales mencionadas; y con respecto a las partidas no examinadas, no llamó su atención alguna situación que les permitiera pensar que el BANHVI ha incumplido de forma significativa con tales disposiciones; razón por la cual la opinión de los auditores es limpia.

Además, procede a exponer el contenido de la Carta de Gerencia 2-2020, así como los principales aspectos del informe de cumplimiento del Acuerdo SUGEF 22-2018, atendiendo luego, con el concurso del licenciado Durán Rodríguez y el Gerente General, de las consultas que al respecto van planteando los señores Directores, particularmente relacionadas con el proceso de liquidación contable de los proyectos de vivienda, el saldo de vacaciones de algunos funcionarios y el cumplimiento del Reglamento de Idoneidad de los Miembros del Órgano de Dirección y de la Alta Gerencia.

Minuto 31:20 El licenciado Cordero Navarro expone el contenido de la Carta de Gerencia TI 2020, sobre evaluación de control interno y procedimientos de Tecnología de Información; haciendo énfasis en los hallazgos y en el estado de las recomendaciones emitidas en cartas de gerencia anteriores, al tiempo que va atendiendo las observaciones e inquietudes que al respecto exponen los señores Directores y el señor Gerente General.

Minuto 56:10 Se retiran de la sesión los representantes del Despacho Carvajal & Colegiados, y se procede a realizar un análisis complementario sobre los documentos entregados. Particularmente, el Director Alvarado Herrera solicita dejar constancia de que, satisfactoriamente, el informe de la Auditoría Externa viene a aclarar lo discutido, tanto con la Oficial de Cumplimiento Normativo y con los representantes de la empresa KPMG (en la sesión 97-2020 del 10 de diciembre de 2020), con respecto a que al BANHVI no aplican las disposiciones del Acuerdo SUGEF 22-18, en lo concerniente a la participación de miembros independientes en la Junta Directiva y a la existencia de un Comité de Nominaciones. Y en este sentido, toma nota el señor Gerente General de una solicitud del Director Alvarado Herrera, para este aspecto se le haga ver a la SUGEF cuando se le remitan los informes que ahora se conocen.

Por otra parte, el Director Alvarado Herrera llama la atención en cuanto a que dentro de los hallazgos de la Auditoría Externa, se indica que los expedientes de los miembros del Órgano de Dirección no están completos. Esto, por cuanto en el plan de trabajo que la Oficial de Cumplimiento Normativo presentó a esta Junta Directiva, en la sesión 39-2020 del 28 de mayo de 2020, se incluyó la acción de completar los expedientes y evidentemente esto no se ha cumplido. Con base en la discusión que se realiza en torno a este aspecto, finalmente se resuelve otorgar a la Administración un plazo de hasta el próximo 31 de marzo, para formalizar e implementar el procedimiento que permita completar y mantener debidamente actualizados, los expedientes de los miembros de este Órgano Colegiado.

Minuto 78:30 Conocidos los informes de los auditores externos, la Junta Directiva toma el **Acuerdo N° 1** que se anexa a esta minuta; y acto seguido, se retiran de la sesión los licenciados Durán Rodríguez y Jiménez Pérez.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**2° Análisis de observaciones de la Auditoría Interna, sobre el informe de avance del plan de acción de la Auditoría Externa de Tecnologías de Información**

Minuto 90:00 De conformidad con lo dispuesto en la sesión 14-2021, del pasado 18 de febrero, se procede a conocer el oficio AI-OF-034-2021 del 18 de febrero de 2021, por medio del cual, la Auditoría Interna presenta criterio sobre el informe el avance, con corte al 31 de enero de 2021, del plan de acción para atender los hallazgos de la Auditoría Externa de Tecnologías de Información, según lo establecido en el artículo 16 del Acuerdo SUGEF 14-17. Dicho documento se adjunta al expediente del acta.

Para referirse al contenido de dicho informe y atender eventuales consultas de carácter técnico sobre el tema, se incorporan a la sesión los señores Jorge Ramírez Bolaños, funcionario de la Auditoría Interna, y Marco Tulio Méndez Contreras, jefe del Departamento de Tecnología de Información, quien expone el criterio de la Administración sobre cada uno de los resultados obtenidos por la Auditoría Interna, haciendo las aclaraciones que se estiman pertinentes con respecto a las diferencias de opinión que se tienen en torno lo planteado y recomendado por la Auditoría Interna en el citado oficio AI-OF-034-2021.

Minuto 114:20 El señor Auditor y el licenciado Ramírez Bolaños se refieren a los antecedentes del estudio efectuado por la Auditoría Interna, así como el fundamento de sus hallazgos y recomendaciones, exponiendo su posición con respecto a los cuestionamientos planteados en esta sesión por parte de la Administración y los cuales se proceden luego a analizar por parte de los presentes.

Minuto 153:52 De conformidad con las valoraciones realizadas al documento presentado por la Auditoría Interna, la Junta Directiva resuelve girar instrucciones a la Administración, para que con el propósito de que esta Junta Directiva pueda resolver las recomendaciones planteadas por la Auditoría Interna en el oficio AI-OF-034-2021, la Administración se pronuncie sobre cada una de ellas. Lo anterior, según se consigna en el **Acuerdo N° 2** que se anexa a esta minuta.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**3° Presentación de estrategia con respecto a los proyectos de ley en trámite**

Minuto 174:16 De conformidad con lo requerido en el acuerdo N° 1 de la sesión 10-2021, del 04 de febrero de 2021, se procede a exponer la propuesta de estrategia que ha elaborado la Administración, para darle seguimiento a los proyectos de ley que se encuentran en trámite y que se consideran de mayor interés para el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

Para exponer dicho tema, se incorpora a la sesión el licenciado Ronald Espinoza Ávila, jefe de la Unidad de Comunicaciones, quien se refiere a los objetivos, alcances y contenido de la referida estrategia, según las prioridades identificadas por la Administración, al tiempo que va atendiendo las observaciones de los señores Directores.

Minuto 196:10 Se conoce y acoge de forma unánime una propuesta del Director Alvarado Herrera, para que posponga para una próxima sesión, la discusión y resolución de este tema, con el propósito de que se encuentre presente la Directora Presidenta. Acto seguido, se retira de la sesión el licenciado Espinoza Ávila.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**4°** **Informe de labores de la Auditoría Interna, correspondiente al período 2020**

Minuto 200:20 Se conoce el oficio Al-OF-023-2021 del 1° de febrero de 2021, mediante el cual, la Auditoría Interna somete a la consideración de esta Junta Directiva el informe de labores de esa dependencia correspondiente al año 2020. Dichos documentos se adjuntan a la presente acta.

El señor Auditor Interno procede a exponer los alcances del citado informe, detallando los trabajos realizados por la Auditoría durante el período 2020, haciendo énfasis en las auditorías efectuadas en las áreas operativa, financiera y de tecnología de información del Banco, así como los trabajos especiales efectuados (básicamente a raíz de denuncias internas y externas, o por requerimientos de grupos de interés) y los estudios que al cierre del pasado mes de diciembre estaban pendientes de ejecutar según el plan anual de trabajo.

Además, aclara que los estudios que estaban programados para el período y que no se pudieron realizar, se han reprogramado para el primer trimestre del presente año. No obstante, el cumplimiento global del plan de trabajo anual superó el 100%.

Minuto 209:13 El señor Auditor Interno se refiere al estado de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna a diferentes instancias de la Administración, destacando los temas relacionados con el porcentaje que se encuentra incumplido (fundamentalmente de recomendaciones asignadas a la Gerencia General) y sobre el cual –explica– que ya ha conversado con el señor Gerente General, para gestionar su intervención oportuna en esta materia. En este sentido, tanto el señor Auditor como el Gerente General, atienden las consultas y observaciones que al respecto plantean varios señores Directores.

Minuto 234:15 La Junta Directiva da por conocido el citado informe de labores de la Auditoría Interna y, de conformidad con el análisis realizado al respecto, resuelve girar instrucciones a la Administración, para que trimestralmente presente un informe a esta Junta Directiva, sobre el estado de las recomendaciones de la Auditoría Interna que fueron emitidas con posterioridad a la fecha de corte, del plan de acción presentado a la SUGEF. Lo anterior, según se consigna en el **Acuerdo N° 3** que se anexa a esta minuta.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**5° Informe de labores de la Oficialía de Cumplimiento, correspondiente al segundo semestre de 2020**

Minuto 234:30 Se conoce el oficio OC-IN04-05-2021 del 11 de febrero de 2021, mediante el cual, la Oficialía de Cumplimiento remite el informe sobre las labores relacionadas con la prevención de la legitimación de capitales de conformidad con lo dispuesto en la Ley 8204, correspondiente al período comprendido entre los meses de julio y diciembre de 2020. Dicho documento se adjunta al expediente del acta.

Para exponer los alcances del citado informe y atender eventuales consultas de carácter técnico sobre el tema, se incorpora a la sesión la licenciada Rita Solano Granados, Oficial de Cumplimiento, quien presenta el detalle de las labores ejecutadas por esa Oficialía en torno a la aplicación con lo dispuesto en el “Reglamento del Sistema Integral de Prevención del Lavado de Dinero”, destacando sobre éstas, que al cierre del segundo semestre de 2020 se han cumplido satisfactoriamente.

Adicionalmente, la licenciada Solano Granados hace particular referencia a las actividades de control efectuadas durante el período y las recomendaciones que al respecto emitió el Comité de Cumplimiento, así como las actividades de capacitación realizadas y los resultados de las evaluaciones efectuadas al personal.

Minuto 03:10 (grabación B) La Junta Directiva da por conocido el informe de la Oficialía de Cumplimiento y se retira de la sesión la licenciada Solano Granados.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

Minuto 03:40 (grabación B) Siendo las veintiuna horas con quince minutos, se levanta la sesión.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

**JUNTA DIRECTIVA**

**ACUERDOS DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 16-2021**

**DEL 25 DE FEBRERO DE 2021**

## ACUERDO N°1:

**Considerando:**

**Primero:** Que mediante el oficio CABANHVI-008-2021, del 25 de febrero de 2021, el Comité de Auditoría somete a la consideración de esta Junta Directiva los siguientes informes de Auditoría Externa, con corte al 31 de diciembre de 2020, elaborados por el Despacho de Contadores Públicos Carvajal & Colegiados: a) Informe de Estados Financieros y Opinión de los Auditores Externos e Informe Complementario de Cumplimiento de Normativa, Control Interno y Sistemas; b) Carta de Gerencia 2-2020 sobre evaluación de control interno y procedimientos de contabilidad; c) Carta de Gerencia TI 2020, sobre evaluación de control interno y procedimientos de Tecnología de Información; y d) Informe de atestiguamiento sobre la aplicación del Reglamento de Idoneidad de los Miembros del Órgano de Dirección y de la Alta Gerencia de las Entidades Financieras, Acuerdo SUGEF 22-18.

**Segundo:** Que conocidos y suficientemente discutidos los informes presentados por los auditores externos, lo pertinente es aprobarlos y girar instrucciones a la Administración, para que elabore e implemente los planes de acción que permitan atender, oportuna y efectivamente, cada uno de los hallazgos y recomendaciones planteadas por los auditores externos, solicitándole además apoyo a los comités de Riesgos, Tecnología de Información y Auditoría, cada uno en el ámbito de sus competencias, para darles un adecuado seguimiento.

**Por tanto, se acuerda:**

**1)** Aprobar los siguientes informes de Auditoría Externa, con corte a diciembre de 2020, elaborados por el Despacho de Contadores Públicos Carvajal & Colegiados y que se adjuntan al oficio CABANHVI-008-2021 del Comité de auditoría:

a) Informe de Estados Financieros y Opinión de los Auditores Externos e Informe Complementario de Cumplimiento de Normativa, Control Interno y Sistemas.

b) Carta de Gerencia 2-2020 sobre evaluación de control interno y procedimientos de contabilidad.

c) Carta de Gerencia TI 2020, sobre evaluación de control interno y procedimientos de Tecnología de Información.

d) Informe de atestiguamiento sobre la aplicación del Reglamento de Idoneidad de los Miembros del Órgano de Dirección y de la Alta Gerencia de las Entidades Financieras, Acuerdo SUGEF 22-18.

**2)** Se instruye a la Gerencia General, para que de inmediato elabore e implemente, los planes de acción que permitan atender, de forma oportuna y efectiva, cada uno de los hallazgos y recomendaciones planteados por los auditores externos, debiendo presentar trimestralmente a esta Junta Directiva, un informe de avance sobre la ejecución de las respectivas acciones. Particularmente, se otorga a la Administración un plazo de hasta el 31 de marzo de 2021, para formalizar e implementar el procedimiento que permita completar y mantener debidamente actualizados, los expedientes de los miembros de este Órgano Colegiado, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Acuerdo SUGEF 22-18 y en la Política de Idoneidad del BANHVI.

**3)** Instruir a los comités de Riesgos, Tecnología de Información y Auditoría, para que cada uno en el ámbito de sus competencias, le brinden un oportuno seguimiento a los respectivos planes de acción e informen oportunamente a esta Junta Directiva sobre cualquier situación que al respecto estimen relevante.

## Acuerdo Unánime y Firme.-

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

## ACUERDO N°2:

Dar por conocido el oficio AI-OF-034-2021, del 18 de febrero de 2021, mediante el cual, la Auditoría Interna presenta su criterio y recomendaciones, con respecto al informe de avance, con corte al 31 de enero de 2021, del plan de acción para atender los hallazgos de la Auditoría Externa de Tecnologías de Información, adjunto a los oficios GG-ME-0189-2021 de la Gerencia General y DTI-ME-0031-2021 del Departamento de Tecnología de Información.

Con el propósito de resolver las recomendaciones planteadas por la Auditoría Interna, se instruye a la Administración para que se pronuncie sobre cada una de ellas.

## Acuerdo Unánime y Firme.-

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

## ACUERDO N°3:

Instruir a la Administración, para que trimestralmente presente un informe a esta Junta Directiva, iniciando en abril de 2021, sobre el estado de las recomendaciones que haya emitido la Auditoría Interna, con posterioridad a la fecha de corte del plan de acción presentado a la SUGEF.

## Acuerdo Unánime.-

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***